



Los Mochis, Sinaloa, a 14 de noviembre de 2019.

Ing. Jorge Enrique Cinsel Gutiérrez
Gerente Técnico y de operación
JAPAMA
P R E S E N T E.-

En concordancia con el artículo 61 fracción II de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa y artículo 70 de su reglamento, por medio del presente y ante la necesidad manifestada por los beneficiarios de la siguiente obra:

Núm.	Acción	Inversión (Importe Neto)	Origen del Recurso
1.-	"Rehabilitación de la red de alcantarillado sanitario, descargas y registros en Ejido Mochis (primera etapa), Municipio de Ahome, Sinaloa".	\$13,060,214.29	CONVENIO JAPAMA/MUNICIPIO/59/19 de fecha 13 de noviembre del 2019.

Origen de los recursos:

Obra Publica directa del H. Ayuntamiento de Ahome.

Y tomando en cuenta el presupuesto de la misma, hago de su conocimiento que a la fecha se cuenta con los recursos económicos suficientes para su ejecución.

Por lo anterior tengo a bien indicarle realice las acciones pertinentes para llevar a cabo el procedimiento de contratación mediante:


El procedimiento de adjudicación directa(excepción a la licitación Pública).

Empresas a invitar al procedimiento:

- Coydu, S.A. de C.V.
- Constructora Tierras y Agua, S.A. de C.V.
- Quiñones Construcciones de Guasave, S.A. de C.V.

sin más por el momento y en espera de cualquier aclaración al respecto, quedo de Usted Muy

Atentamente:



Lic. Guillermo Aarón Blake Serrano
Presidente del comité de obras y
Gerente General de JAPAMA

c.c.p.: Lic. Rodrigo Robles Álvarez- Gerente de Administración y Finanzas de JAPAMA.
c.c.p.: archivo.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

ANGEL FLORES NTE. S/N COL. CENTRO / LOS MOCHIS, SINALOA / R.F.C. JAP-871026-6Q0
AQUATEL 073 o para más información llama al: 812 04 04. 812 02 65, 824 34 05 y 824 36 39